



Ayuntamiento de
El Granado

Nº Expte: 2017/CON_02/000003

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN SOBRE “B”**

(VERSIÓN EDITADA POR LOPD)

MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

OBJETO

Valoración de la documentación contenida en el SOBRE B (criterios de valoración automática)

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTE: D. Julio Alberto Botello Lorenzo – 2ª Tte. de Alcalde

VOCAL 1: Secretario-Interventor o persona que legalmente le sustituya

VOCAL 2: Dª. María Teresa Barroso Maestre – funcionaria de la Corporación

VOCAL 3: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez – funcionario de la Corporación

VOCAL 4: D. Alfonso Chozas Ramos – concejal Grupo P.S.O.E.

SECRETARIA: Dª: Isabel Mª Gómez Domínguez– funcionaria interina de la Corporación

ANUNCIO DE LICITACION: Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 83, de 4 de mayo de 2017 y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de EL GRANADO.

CONVOCATORIA DE LA MESA: Anuncio en el Perfil del Contratante de 18 de mayo de 2017.

LUGAR Y FECHA

El Granado (HUELVA), 26 de mayo de 2017.

HORA: 12,15 horas

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en la diligencia expedida por el Registro General, dándose conocimiento del número de proposiciones recibidas y nombre de los licitadores como siguen:

a) OFERTAS PRESENTADAS EN PLAZO:



Ayuntamiento de
El Granada

Nº Expte: 2017/CON_02/000003

- LICITADOR 1
- LICITADOR 2

b) OFERTAS PRESENTADAS POR CORREO:

c) OFERTAS PRESENTADAS FUERA DE PLAZO:

A continuación, la Presidencia declara el inicio del acto de apertura del SOBRE B, conteniendo la documentación acreditativa de los criterios de valoración automática de las empresas que han presentado su oferta en el Registro General. Del examen de la documentación aportada, se procede a dar cuenta de los resultados obtenidos,

1) LICITADOR 1

OFERTA ECONÓMICA: **60 PUNTOS**

EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIMILARES: **0 PUNTOS**

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICO Y LABORAL: **5 PUNTOS**

PLAN DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR EL LICITADOR (apartado 3.1 del ANEXO I): el documento no recoge una actividad correspondiente Anexo II, II.2.8 e) del Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: "*Establecimientos públicos fijos o eventuales e independientes que se dedican con carácter permanente, de temporada u ocasional a servir al público bebidas y comidas envasadas industrialmente para ser consumidas al aire libre en vías públicas o zonas de dominio público.*": **0 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 65 PUNTOS

2) LICITADOR 2

OFERTA ECONÓMICA: **60 PUNTOS**

EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SIMILARES: **0 PUNTOS**

SITUACIÓN SOCIO-ECONÓMICO Y LABORAL: **5 PUNTOS**

PLAN DE EXPLOTACIÓN PROPUESTO POR EL LICITADOR (apartado 3.1 del ANEXO I): el documento no recoge una actividad correspondiente Anexo II, II.2.8 e) del Decreto 78/2002, de 26 de febrero, por el que se aprueban el Nomenclátor y el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía: "*Establecimientos públicos fijos o eventuales e independientes que se dedican con carácter permanente, de temporada u ocasional a servir al público bebidas y comidas envasadas industrialmente para ser consumidas al aire libre en vías públicas o zonas de dominio público.*": **0 PUNTOS**

PUNTUACIÓN TOTAL: 65 PUNTOS



Ayuntamiento de
El Granada

Nº Expte: 2017/CON_02/000003

CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITADOR 1: 65 PUNTOS LICITADOR 2: 65 PUNTOS
--

Las 2 proposiciones presentadas por los licitadores han obtenido la misma puntuación y quedan igualadas en su clasificación.

Ante la situación de empate, se actúa conforme a lo estipulado para estos casos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación, cláusula DECIMOQUINTA, párrafo final, que estipula expresamente que: *“En caso de empate se adjudicará a la proposición que haya presentado la mejor oferta económica.”*

Las ofertas económicas de los licitadores son las siguientes:

- LICITADOR 1: 190,00 € + 39,90 € IVA = **229,90 € IVA incluido**
- LICITADOR 2: 190,00 € + 39,90 € IVA = **229,90 € IVA incluido**

Dado que las 2 ofertas económicas son exactamente iguales, el criterio recogido en el Pliego no permite deshacer la situación de empate, por lo que desde la Presidencia se decide realizar un sorteo público para salir de la presente situación, arrojando como oferta seleccionada la presentada por **D.ª ANA MARÍA HERRERA MEDINA**.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas, tanto las admitidas como las rechazadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12.55 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.